



LLAMADO No. 6027/2016

Llamado a Supervisores ENGIH para Montevideo

ACTA N° 4: Orden de prelación. En la ciudad de Montevideo, el día 7 de octubre de 2016, reunidos en Río Negro 1520 1er. piso, se constituye formalmente el Tribunal designado para actuar en el proceso de selección, según Resolución N° 362 dictada por la Dirección Técnica del INE de fecha 18 de agosto de 2016.

En este caso se encuentran presentes el Sr. Enrico Benedetti en calidad de representante de la Dirección, la Sra. Adriana Vernengo en calidad de miembro idóneo y la Sras. Fiorella Di Landri en calidad de tercer miembro elegido de común acuerdo por los anteriormente nombrados. En esta instancia se cuenta con la presencia del veedor de COFE, Karina Maly.

De acuerdo a la Etapa 5.5 de las Bases (Orden de prelación) se establece el siguiente orden de prelación:

Orden de prelación	ID	Cedula de identidad	Puntaje Méritos y Antecedentes	Puntaje prueba	Puntaje Entrevista	Puntaje total
1	238	18706838	35,0	30,0	16,0	81,0
2	759	32938964	36,0	28,5	13,5	78,0
3	314	46528288	32,6	28,5	15,0	76,1
4	342	42399934	26,1	28,5	18,0	72,6
5	340	20002060	29,0	30,0	13,5	72,5
6	942	49243708	31,2	28,5	12,5	72,2
7	41	48579621	26,0	30,0	15,5	71,5
8	838	26492635	29,0	28,5	14,0	71,5
9	701	37973494	24,5	30,0	16,0	70,5

Orden de prelación	ID	Cedula de identidad	Puntaje Méritos y Antecedentes	Puntaje prueba	Puntaje Entrevista	Puntaje total
10	92	26967943	27,0	28,5	15,0	70,5
11	144	47494505	27,2	28,5	14,5	70,2
12	1047	15106617	32,0	28,5	9,5	70,0
13	762	44364454	26,4	30,0	12,0	68,4
14	919	43635307	27,4	28,5	11,0	66,9
15	563	39546225	28,0	28,5	9,0	65,5
16	979	41989170	18,1	30,0	16,5	64,6
17	63	39421142	26,4	27,0	11,0	64,4
18	913	43553319	16,4	28,5	19,0	63,9
19	420	31307924	26,8	28,5	7,0	62,3
20	179	48355067	24,5	28,5	9,0	62,0
21	763	52345204	22,0	27,0	12,0	61,0
22	58	45852711	18,0	30,0	11,5	59,5
23	154	32222167	17,9	27,0	12,5	57,4
24	616	41651634	15,9	25,5	16,0	57,4
25	418	48988076	13,0	30,0	13,0	56,0
26	633	43725390	12,2	30,0	12,5	54,7
27	1003	44599883	17,0	25,5	11,5	54,0
28	774	40963878	17,0	25,5	11,0	53,5

En los casos en que se produjo empate en la calificación final de dos o más postulantes del orden de prelación y de acuerdo a lo establecido en las Bases del llamado, se procedió de la siguiente forma a efectos del desempate:

- a) Se tomó en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la Etapa de la Prueba de Oposición.
- b) Si el empate persistió se tomó en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la Etapa de méritos académicos.
- c) Si el empate persistió se tomó en cuenta en forma excluyente el mayor puntaje obtenido en la Etapa de experiencia laboral.

Y para constancia de lo actuado, siendo la hora 12:00 se labra la presente, que se otorga y firma por los comparecientes en el lugar y fecha indicados:

Enrico Benedetti

Adriana Vernengo

Fiorella Di Landri

Karina Maly